

donces; al Sur, con don José Luis Escobar y doña María Moreno Zapater; al Este con Barranco y al Oeste con dona Ines Jimenez Gonzalez.

NUMERO DIEZ.— Parcela de terreno numero seiscientos treinta y seis del Poligono cuarenta y dos de San Miguel, propiedad de dona Ines Jimenez Gonzalez, ocupa una superficie de trescientos ochó metros cuadrados; y linda al Norte, con dona Juana Jimenez Medrano, al Sur, con acequia de la Molina; al Este con dona Milagros Rubio Gonzalez y al Oeste con don Pedro Alfaro Jimenez.

NUMERO ONCE.— Parcela de terreno numeros seiscientos treinta y siete del Poligono cuarenta y dos de San Miguel, propiedad de don Pedro Alfaro Jimenez y doña Ines Jimenez Gonzalez esposa del citado, ocupa una superficie de trescientos diez coma treinta y un metros cuadrados; y linda al Norte, con doña Juana Jimenez Medrano, al Sur con Acequia de la Molina; al Este, con doña Milagros Rubio Gonzalez y al Oeste con don Victoriano Jimenez Gonzalez.

NUMERO DOCE.— Parcela de terreno numero seiscientos treinta y ocho, del Poligono cuarenta y dos de San Miguel, propiedad de don Victoriano Jimenez Gonzalez y doña Maria Concepcion Muñoz Ochoa, ocupa una superficie de trescientos seis coma cincuenta y cinco metros cuadrados; y linda al Norte, con doña Juana Jimenez Medrano, al Sur, con acequia de la Molina, al Este, con don Pedro Alfaro Jimenez o viuda y al Oeste, con terrenos del Ayuntamiento.

Se convoca a las mencionadas personas para que comparezcan al levantamiento del acta previa de los citados terrenos, acto que tendra lugar en la propia finca a las once de la mañana del dia cinco de marzo proximo, segun lo dispuesto en el articulo 52 citado.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses economicos sobre las fincas descritas, pujan, aun en el caso de no haber sido citados, formular por escrito ante este Ayuntamiento, hasta el mismo dia levantamiento del acta previa, las alegaciones que estimen pertinentes a los efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la tramitacion del expediente.

Los interesados deberan aportar al comparecer al acto, el D. N. I., la Escritura de propiedad más reciente; los contratos de Arrendamiento si los hubiere y al ultimo recibo de la contribucion satisfecho; podran nacerse por sí o con Apoderado con poder bastante y nacerse acompañar de Notario y Perito a su costa.

Cervera del Río Alhama, a 20 de enero de 1982.

El Alcalde,

203

ANULACION DE ANUNCIOS

186

Con fecha 11 de diciembre de 1981, en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 19 de diciembre de 1981 número 144, aparecían publicados anuncios de Presupuesto Ordinario y de Inversiones y que por error fueron remitidos para su publicación; quedan anulados dichos anuncios que se publicarán en su día.

Zarratón, 20 de enero de 1982.

El Alcalde,

194

ANUNCIO

187

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia" y durante los 20 días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de Nueva Instalación de Alumbrado público en Nalda, con arreglo a los Pliegos de Condiciones que obran en la Secretaría Municipal.

La apertura de plicas se verificará tres días después, a las horas de las trece, en la Casa Consistorial y previo anuncio publicado en el Tablón de Edictos del Consistorio.

En Nalda, a 20 de enero de 1982.

El Alcalde,

195

EDICTO

189

Esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 10 de enero del actual, acordó exponer al público en la Secretaría Municipal, por término de 30 días, el proyecto de modificación de las Normas Subsidiarias de Igea, promovido por varios vecinos propietarios en la zona de la Carretera de Cornaga de esta villa, a fin de que se puedan formular sugerencias, reclamaciones y en su caso, otras alternativas, por corporaciones, asociaciones y particulares.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Igea, a 20 de enero de 1982.

El Alcalde,

197

EDICTO

202

De acuerdo con lo que determina el artículo 685 de la vigente Ley de Régimen Local en relación con el número dos del artículo 12 del Real Decreto Ley 5/81 de 16 de enero, ha quedado prorrogado el Presupuesto Ordinario de este Municipio para el año 1982, el aprobado para el ejercicio de 1981.

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del mencionado Real Decreto Ley podrán interponer reclamaciones económicas administrativas ante el Tribunal Provincial durante el plazo de 15 días.

Bañares, a 24 de diciembre de 1981.

El Alcalde,

210

EDICTO

201

Según dispone el artículo 20 de la Ley 40/1981 de 23 de octubre, se publica el extracto de las Ordenanzas Municipales de Nueva Imposición o aquellas que han sufrido variación.

1.— Ordenanza reguladora de la Tasa por Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos.

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del mencionado Real Decreto Ley podrán interponer reclamaciones ante este Ayuntamiento por espacio de 15 días

Bañares, a 23 de diciembre de 1981.

El Alcalde,

209